IDB617-780/10

**Paraguay**

**PROGRAMA DE APOYO AL SERVICIO CIVIL**

**HH (consultants)**

**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

**Préstamo No.1776/OC-PR; Proyecto No. PR-L1008**

**Invitación a presentar expresiones de interés**

**Fecha límite: 4 de agosto de 2010**

La República del Paraguay ha solicitado financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar la ejecución del Programa de Apoyo al Servicio Civil, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos elegibles correspondientes a la contratación de servicios de consultoría.

El Programa de Apoyo al Servicio Civil (PASC) contribuye a los propósitos de la SFP orientados a modernizar la administración pública del país, a través de los siguientes objetivos específicos:

\*Profesionalizar el servicio civil y mejorar su eficiencia y eficacia

\*Orientar la gestión pública hacia la ciudadanía

\*Informatizar la gestión del empleo público para transparentar y optimizar el capital humano al servicio de la administración

Los servicios comprenden: La elaboración de un sistema informático denominado Sistema Integrado del Control de la Carrera Administrativa (SICCA) y la construcción de un Portal Único de Empleo Público, a los defectos de administrar la Gestión y el Desarrollo de las personas que trabajan en el Sector Público que formarán parte del Servicio Civil.

La Secretaría de la Función Pública invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios: (i) Carta de Presentación de Expresión de Interés; (ii) Identificación del Solicitante (Formularios Nº 1 y 2); (iii) Detalle de Experiencia en servicios similares a los trabajos solicitados en los Términos de Referencia, realizados individualmente o en asociación con otras firmas (Formulario Nº 3). Las Empresas deberán presentar algún documento respaldatorio de las experiencias declaradas (Contrato o Certificado de Conformidad del Contratante o factura; (iv) Situación Financiera (Formulario Nº 4); (v) Documentos Legales (Formulario Nº 5) y cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada. Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las empresas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las <I>Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo</I> (GN-2350-7), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. El método de selección a utilizar será de la Calidad y Costo (SBCC).

Las empresas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, durante horas de oficina de 7:30 a 15:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo directo, o correo electrónico a la dirección indicada a continuación, a más tardar a las 12:00 horas del día 4 de agosto de 2010. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Secretaría de la Función Pública

Atn: Dra. Lilian Soto, Directora General Nacional

Constitución esquina 25 de Mayo

Asunción, Paraguay

Tel: (595-21) 492-109

Fax: (595-21) 451-926

E-mail: uep@sfp.gov.py